

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA 637 SASI 002 DE 2026 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA (MINERALES, PROTEINA, VERDURA, LACTEOS, OVOPRODUCTOS, MOLINERIA, ALMIDONES Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS), PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA, CPAMS DORADA.

RESOLUCION N° 0302 DEL 13 DE ABRIL DE 2026

EL DIRECTOR DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD LA DORADA

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el artículo 93 del C.C.A numeral 2, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que mediante aviso de convocatoria de fecha 11 de marzo de 2026 se dio inicio al proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica 637 SASI 002 DE 2026 cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA (MINERALES, PROTEINA, VERDURA, LACTEOS, OVOPRODUCTOS, MOLINERIA, ALMIDONES Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS), PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA, CPAMS DORADA.** Que el día 11 de MARZO de 2026 se publicaron en el portal único de contratación los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones.

Que mediante Resolución No. 00217 del 20 de marzo de 2026, se dio apertura para adelantar el proceso referido, este mismo día se publicó en el portal único de contratación los estudios previos ajustados y el pliego de condiciones definitivo.

Que, dentro del plazo para recibir observaciones al proyecto de pre pliego de condiciones del 12 al 18 de marzo de 2026, no se recepcionaron observaciones al pliego borrador, como tampoco se recepcionaron observaciones al pliego definitivo recepcionado del 24 al 26 de marzo de 2026 en la página del SECOP II.

Que el día 31 de marzo de 2026 a las 5:00 pm fue el cierre del proceso, presentándose una (1) oferta, Que el día 06 de abril de 2026 se publicó en el SECOP II el informe de evaluación preliminar de la propuesta presentada.

Que del 07 al 09 de abril de 2026 se estableció el plazo para recibir observaciones y subsanaciones al informe de evaluación preliminar, una vez terminado el plazo para observaciones a la evaluación. Al cual no presentaron observaciones.

El único oferente presentado al proceso, está habilitado por parte del comité evaluador; lo cual no da ocasión a la subasta electrónica. El único oferente del proceso y habilitado es

la empresa **INVERSIONES SOLIDO SAS**, el cual se encontraba habilitado en los requisitos habilitantes jurídico, financiero y técnico. Que el día 10 de abril de 2026 se publicó en el SECOP II el informe de evaluación del sobre económico de la oferta presentada.

Orden del día:

Durante el proceso de evaluación se verificaron los requisitos habilitantes al único oferente presentado, el mismo quedó habilitado la empresa **INVERSIONES SOLIDO SAS**, para lo cual la propuesta económica global presentada por el proponente es por valor **TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTOS SESENTA PESOS (\$ 327.788.160=) M/cte. Excluido IVA.**, De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, en caso de habilitarse un solo proponente se adjudicará por el valor de la propuesta inicial.

Durante el desarrollo del proceso, de acuerdo al pliego de condiciones no hay lugar a subasta, pero la entidad puede adjudicar Los lotes al proponente habilitado por cumplir con los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros establecidos por la entidad para cada lote.

El oferente ganador se compromete a efectuar la entrega de los bienes con las especificaciones técnicas requeridas de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.

De igual forma debe coordinar la entrega de los bienes con el supervisor del contrato y el almacenista del CPAMS DORADA, con el fin de contar con la disponibilidad de espacio y controles de seguridad pertinente.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Adjudicar: el Proceso de selección abreviada mediante Subasta Inversa electrónica 637-SASI-002 DE 2026. Cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA (MINERALES, PROTEINA, VERDURA, LACTEOS, OVOPRODUCTOS, MOLINERIA, ALMIDONES Y OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS), PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA, CPAMS DORADA.** Conforme a las disposiciones del pliego de condiciones que regulo el proceso de selección, a la propuesta presentada, a su verificación y evaluación final, el proponente al cual se le adjudica el proceso 637-SASI-002-2026 es la empresa: **INVERSIONES SOLIDO SAS**, por valor de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTOS SESENTA PESOS (\$ 327.788.160=) M/cte. Excluido IVA.**

PARAGRAFO: para cumplir el compromiso anterior, se cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal;

MATERIA PRIMA ASADERO

- La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 3926 de fecha 04/02/2026, unidad/subunidad ejecutora 12-08-00-637 CPAMS LA DORADA, DEPENDENCIA 637ASAP ASADERO DE POLLOS – EPC LA DORADA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-001-006 OTROS MINERALES el cual dio como resultado el valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.200.000 =) M/Cte. FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR MATERIA PRIMA (MINERALES, PROTEÍNA, VERDURA, LACTEOS, PRODUCTOS DE MOLINERÍA) PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS. CPAMS DORADA Expedido por el funcionario encargado del área de Presupuesto – Gestión corporativa del Establecimiento, DG. GERMAN ANDRES ANGEL MUÑOZ, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.200.000 =) M/cte.
- La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 4026 de fecha 04/02/2026, unidad/subunidad ejecutora 12-08-00-637 CPAMS LA DORADA, DEPENDENCIA 637ASAP ASADERO DE POLLOS – EPC LA DORADA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS el cual dio como resultado el valor de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 279.200.000 =) M/Cte. FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR MATERIA PRIMA (MINERALES, PROTEÍNA, VERDURA, LACTEOS, PRODUCTOS DE MOLINERÍA) PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS. CPAMS DORADA. Expedido por el funcionario encargado del área de Presupuesto – Gestión corporativa del Establecimiento, DG. GERMAN ANDRES ANGEL MUÑOZ, por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 279.200.000 =) M/Cte.
- La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 4126 de fecha 04/02/2026, unidad/subunidad ejecutora 12-08-00-637 CPAMS LA DORADA, DEPENDENCIA 637PAN PANADERIA – EPC LA DORADA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS el cual dio como resultado el valor de DOCE MILLONES DE PESOS (\$ 12.000.000 =) M/Cte. FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR MATERIA PRIMA (MINERALES, PROTEÍNA, VERDURA, LACTEOS, PRODUCTOS DE MOLINERÍA), PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS. CPAMS DORADA. Expedido por el funcionario encargado del área de Presupuesto – Gestión corporativa del Establecimiento, DG. GERMAN ANDRES ANGEL MUÑOZ, por valor de DOCE MILLONES DE PESOS (\$ 12.000.000 =) M/Cte.
- La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 4226 de fecha 04/02/2026, unidad/subunidad ejecutora 12-08-00-637 CPAMS LA DORADA, DEPENDENCIA 637ASAP ASADERO DE POLLOS – EPC LA DORADA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS el cual dio como resultado el valor de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$ 33.388.160 =) M/Cte. FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR MATERIA PRIMA (MINERALES, PROTEÍNA, VERDURA, LACTEOS,



PRODUCTOS DE MOLINERÍA) PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO ASADERO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA CALDAS. CPAMS DORADA. Expedido por el funcionario encargado del área de Presupuesto – Gestión corporativa del Establecimiento, DG. GERMAN ANDRES ANGEL MUÑOZ, por valor de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$ 33.388.160 =) M/Cte.

ARTICULO 2. Queda notificada por estrados la presente Resolución.

ARTICULO 3. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, conforme al parágrafo primero del Artículo 77 de la ley 80 de 1.993.

ARTICULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Dorada Caldas, a los ~~trece~~ (13) de abril de 2026.

MY JAIDER ANGEL OSPINO CASTILLO
Director Establecimiento
Ordenador del Gasto

Elaboró: Diana Marcela Rayo Puerta / Gestión Corporativa
Revisó: PU Fabian Camilo Prada Chacón/ Abogado del Establecimiento
Revisó y Aprobó: My. Jaider Angel Ospino Castillo/ / Director Establecimiento
Fecha: abril 13 de 2026